REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 466 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
MATSO DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO
RUC Nº: 1198902-5
Dirección: Mayor Martínez N° 1777 (Sajonia) - Asunción
Telefax: (021) 428-724 (0971) 176-720
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MATSO DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO** no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Gustavo Mateos Piccardo
20-11-14.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 405 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA
RUC Nº: 3510043-5
Dirección: Oliva N° 1043 c/ Colón - Asunción
Telefax: (021) 442-727
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA** no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

GRANDES PINTURERIAS "COLTEC"
de Domingo Gaston
RUC: 3510043-5
Oliva Nº 1043 c/ Colón
Telefax: 442 727 // Asunción - Paraguay
20/11/14-
16:45 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 464/2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
VR S.A.
RUC Nº: 80048197-6
Dirección: Quesada N° 5950 - Asunción
Telefax: (021) 665-181
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **VR S.A.** no resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

RECIBIDO
20 NOV. 2014

Andrea Gamarra.
VR
Sociedad Anónima

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 463 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Dirección: Defensores del Chaco N° 2078 - Asunción
Telefax: (021) 503-115 / (021) 500-646
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de **Gs. 42.435.000.- (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, solicito expresamente a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** la presentación de los documentos exigidos en la SECCIÓN DE ANEXOS N° II establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la formalización del contrato.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Juan Rodriguez FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 462 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO
RUC Nº: 2237441-8
Dirección: 14 de Mayo N° 150 esq. Benjamín Constant - Asunción
Telefax: (021) 441-447
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de **Gs. 28.700.000.- (Guaraníes Veintiocho Millones Setecientos Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, solicito expresamente a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** la presentación de los documentos exigidos en la SECCIÓN DE ANEXOS N° II establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la formalización del contrato.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447
18/11/2014

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 461 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ
RUC Nº: 2015208-6
Dirección: Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo - Lambaré
Telefax: (021) 907-845
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de **Gs. 134.610.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Diez Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, solicito expresamente a la firma **FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNÁNDEZ** la presentación de los documentos exigidos en la SECCIÓN DE ANEXOS N° II establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la formalización del contrato.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

FERRETERIA EL DORADO
Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo
Telefax: 021 907 845
Lambaré - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 460 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
MEGA BUSINESS S.R.L.
RUC Nº: 80069565-8
Dirección: Aka karaja c/ Moises Bertoni – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 506-884
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **MEGA BUSINESS S.R.L.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de **Gs. 257.406.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Seis Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, solicito expresamente a la firma **MEGA BUSINESS S.R.L.** la presentación de los documentos exigidos en la SECCIÓN DE ANEXOS N° II establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la formalización del contrato.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

mega business s.r.l.

MARCOS R. LÓPEZ G.
C.I.: 3.020.113
Representante Legal

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 459 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
PINTUPAR S.R.L.
RUC Nº: 80021413-7
Dirección: Juez Pino N° 2739 c/ Aviadores del Chaco - Asunción
Telefax: (021) 606-158 / (021) 606-160 / (021) 609-877
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **PINTUPAR S.R.L.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de **Gs. 171.150.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Un Millones Ciento Cincuenta Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, solicito expresamente a la firma **PINTUPAR S.R.L.** la presentación de los documentos exigidos en la SECCIÓN DE ANEXOS N° II establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la formalización del contrato.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Andrea Maldonado

PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

Nota JE/UOC – E Nº 458 /2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
AMARAL S.R.L.
RUC Nº: 80053318-6
Dirección: 15 de Agosto N° 451 esq. Oliva edif. Asunción Súper Centro 2° Piso, Local N° 343
Teléfono: (021) 453-544
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **AMARAL S.R.L.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de **Gs. 118.620.000.- (Guaraníes Ciento Dieciocho Millones Seiscientos Veinte Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, solicito expresamente a la firma **AMARAL S.R.L.** la presentación de los documentos exigidos en la SECCIÓN DE ANEXOS N° II establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la formalización del contrato.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL ★ JUSTICIA ELECTORAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

AMARAL S.R.L.
Ramos Generales
Orlando Marcelo Troche
Representante Legal

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Nota JE/UOC – E Nº 457/2014

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" convocada por la Justicia Electoral – ID: 270063.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

Señores
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
RUC Nº: 80023647-5
Dirección: Río Itambey N° 853 c/ Pykysyry - Lambaré
Telefax: (021) 226-330 (021) 226-162
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.** resultó adjudicada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2014 para la "Adquisición de Productos de Pintura para la Justicia Electoral".

El monto adjudicado es por la suma de **Gs. 115.885.000.- (Guaraníes Ciento Quince Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil)** incluido todos los impuestos.

Por último, solicito expresamente a la firma **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.** la presentación de los documentos exigidos en la SECCIÓN DE ANEXOS N° II establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la formalización del contrato.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Recibí el original.- 18/11/14
Carla Friedmann
OTC SA.